

CONTRATO No:		159 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2018			
CONTRATISTA:		WATER TECHNOLOGY AND ENGINEERING S.A.S Nit./CC. No. 900.709.060-1 R/L JOSE DAVID SILVA PATAQUIVA CC. No.19.395.244 DE Bogotá			
OBJETO:		SUMINISTRO DE EQUIPOS DE MEDICIÓN DE AGUA DE DIÁMETRO NOMINAL DN 15 (1/2 PULGADAS), TIPO VELOCIDAD CHORRO ÚNICO DE TRANSMISIÓN MECÁNICA, LONGITUD 115mm, RANGO DE MEDICIÓN R-160 Y CON UN Q3 DE 2.5m ³ /h PARA LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.			
VALOR INICIAL:		CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (44.999.850.00)			
VALOR ADICIONAL :	Nº1	Nº2	VALOR 1:	VALOR 2	
PLAZO INICIAL:		UN (01) MESES CALENDARIO			
PLAZO ADICIONAL :		N/A			
SUPERVISOR:		WILLIAM ROA QUINTERO DIRECTOR COMERCIAL			
FECHA DE INICIO		01 DE NOVIEMBRE DE 2018			
ACTA DE SUSPENSIÓN	Nº	Nº	Nº	DDMMAA	DDMMAA
ACTA DE REINICIO	Nº	Nº	Nº	DDMMAA	DDMMAA
FECHA DE TERMINACION			30 DE NOVIEMBRE DE 2018		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN			19 DE NOVIEMBRE DE 2018		

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el Doctor **JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ**, Quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. y el Señor **JOSE DAVID SILVA PATAQUIVA**; identificada con cedula de ciudadanía No. **19.395.244** de Bogotá quien comparece en calidad de Representante Legal de la Empresa WATER TECHNOLOGY AND ENGINEERING S.A.S, identificada con Nit: No. **900.709.060-1** con el fin de suscribir el acta de Terminación y liquidación del **contrato No. 159 DE 2018** cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE EQUIPOS DE MEDICIÓN DE AGUA DE DIÁMETRO NOMINAL DN 15 (1/2 PULGADAS), TIPO VELOCIDAD CHORRO ÚNICO DE TRANSMISIÓN MECÁNICA, LONGITUD 115mm, RANGO DE MEDICIÓN R-160 Y CON UN Q3 DE 2.5m³/h PARA LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P." *and*

ELABORO Profesional en Calidad	FECHA 06/02/2018	REVISO Director Administrativo y Financiero	FECHA 09/02/2018	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 13/02/2018
--	----------------------------	---	----------------------------	------------------------------------	----------------------------

CONSIDERANDO

1. Que el contratista legalizo y perfecciono el **contrato No. 159 de 2018**, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.
2. Que el contrato esta soportado contablemente por los CDP No 18A00608 con fecha del 24 de Octubre de 2018, RP No. 18A00725 valor \$ 44.999.850 de 31 de Octubre de 2018.
3. Que según las actas de pago e informes de supervisión, se acepta y recibe por parte del contratista lo correspondiente a la totalidad de las obligaciones pactadas, en el periodo comprendido **desde el primero (01) de Noviembre de 2018 al diecinueve (19) de Noviembre del 2018**.
4. Que de Acuerdo **contrato No. 159 de 2018** firmado el día 31 de **Octubre de 2018**, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en cuanto a los requisitos de tipo legal y técnico, por lo que se da por terminado el presente contrato, previa certificación por parte de la supervisor, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así

a. RELACION DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

2.

ACTA	FECHA DEL ACTA	CONCEPTO	VALORES	
			Vr/ EJECUTADO	Vr/ PRESUPUESTADO
		CONTRATO # 159 DE 2018		\$ 44.999.850,00
1	11/01/2018	ACTA DE INICIO		
4	15/11/2018	ACTA DE PAGO UNICO	\$ 44.999.850,00	
		SUB-TOTAL	\$ 44.999.850,00	
		SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA	\$ 0,00	
		SUMAS IGUALES	\$ 44.999.850,00	\$ 44.999.850,00

a. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

- La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del **contrato No. 159 de 2018**, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.

WPD

ELABORO Profesional en Calidad	FECHA 06/02/2018	REVISO Director Administrativo y Financiero	FECHA 09/02/2018	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 13/02/2018
-----------------------------------	---------------------	---	---------------------	-----------------------------	---------------------

- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

b. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES

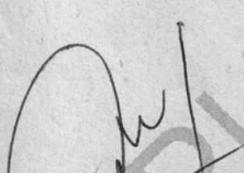
Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

En mérito de lo anterior, las partes consideran oportuno legal y pertinente:

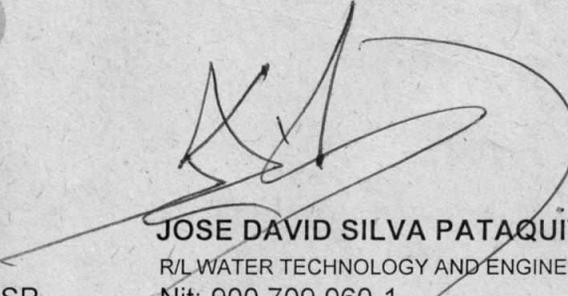
Dar por terminado el **contrato No. 159 de 2018**, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y **JOSE DAVID SILVA PATAQUIVA**; identificada con cedula de ciudadanía No **19.395.244 de Bogotá** quien comparece en calidad de Representante Legal de la Empresa **WATER TECHNOLOGY AND ENGINEERING S.A.S**, identificada con Nit: **900.709.060-1**, con el fin de suscribir el acta de Terminación y Liquidación del **contrato No. 159 de 2018** cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE EQUIPOS DE MEDICIÓN DE AGUA DE DIÁMETRO NOMINAL DN 15 (1/2 PULGADAS), TIPO VELOCIDAD CHORRO ÚNICO DE TRANSMISIÓN MECÁNICA, LONGITUD 115mm, RANGO DE MEDICIÓN R-160 Y CON UN Q3 DE 2.5m³/h PARA LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P."**

En estos términos se da por terminado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto del **contrato No. 159 de 2018**.

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta de terminación por los que en ella intervinieron, en Piedecuesta a los diecinueve (19) días de Noviembre de 2018.



JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ
Gerente
Piedecuestana de servicios Públicos ESP



JOSE DAVID SILVA PATAQUIVA
R/L WATER TECHNOLOGY AND ENGINEERING S.A.S
Nit: 900.709.060-1



VoBo
WILLIAM ROA QUINTERO
Director Comercial
Piedecuestana de servicios Públicos ESP

ELABORO Profesional en Calidad	FECHA 06/02/2018	REVISO Director Administrativo y Financiero	FECHA 09/02/2018	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 13/02/2018
--	----------------------------	--	----------------------------	------------------------------------	----------------------------